

## Apoyos a Agentes Culturales

### C O N V O C A T O R I A

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) y Música UNAM, como parte del programa de Apoyo a Agentes Culturales lanzado con motivo de la pandemia actual, convoca a intérpretes a participar en la presente convocatoria.

## RESILIENCIA SONORA - INTÉRPRETES

### BASES

#### I. LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los intérpretes mexicanos, así como los extranjeros que acrediten su residencia legal en México, ya sea como solistas o en agrupaciones de cámara.

#### II. LOS PROYECTOS

2. Los interesados deben presentar un proyecto de concierto, de duración variable pero no mayor a una hora, de obras solistas o de cámara (de 2 a 7 intérpretes) compuestas entre 1960 y 2010 por mexicanos o extranjeros residentes en México, con o sin electrónica, que corresponda a alguno de los siguientes criterios temáticos:
  - a. Criterio monográfico: obras de un(a) autor(a)
  - b. Criterio histórico: obras que reflejen la producción musical durante un cierto periodo
  - c. Criterio estético: obras que compartan premisas o metodologías afines o que se agrupen dentro de una corriente o grupo
3. El proyecto deberá incluir en todos los casos:
  - a. Planteamiento del criterio elegido
  - b. Programa de obras
  - c. Semblanza y trayectoria del postulante

#### III. LOS BENEFICIOS

4. Los participantes en los proyectos elegidos recibirán un pago por su participación en el trabajo postulado, acorde con los tabuladores que actualmente maneja Música UNAM, mismo que será determinado de común acuerdo tras la resolución del jurado y el análisis pormenorizado de la propuesta.
5. Se llevará a cabo la presentación pública de los proyectos elegidos en esta convocatoria entre noviembre de 2020 y febrero de 2021; dicha presentación será presencial o virtual según lo permita la situación sanitaria en ese momento.

#### IV. LA POSTULACIÓN

6. Con la finalidad de postular es necesario llenar el formulario de registro y adjuntar los documentos que se detallan en [www.musica.unam.mx/agentesculturales2020](http://www.musica.unam.mx/agentesculturales2020)
7. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el 4 de septiembre de 2020, a las 23:59 horas (hora del centro de México).
8. Los postulantes de los proyectos seleccionados serán informados vía correo electrónico el 18 de septiembre de 2020.

9. La comisión de selección estará integrada por personas de reconocida trayectoria y sus decisiones serán inapelables.
10. Los interesados pueden consultar sugerencias de repertorio en [www.musica.unam.mx/agentesculturales2020](http://www.musica.unam.mx/agentesculturales2020)
11. Música UNAM se reserva la facultad de proponer modificaciones a los programas de acuerdo con necesidades objetivas y puntuales de programación.
12. El postulante debe estar registrado y activo en el SAT y en posibilidad de emitir comprobantes fiscales digitales.
13. Los postulantes que cuenten con algún apoyo nacional o extranjero para realizar su trabajo interpretativo deben dejarlo asentado en el formulario de registro.
14. Sólo se permite una postulación por aspirante.
15. La información recibida será utilizada sólo para efectos de esta iniciativa.

#### V. OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

16. En caso de ser seleccionado, el participante se compromete a cumplir con el calendario según se detalla en [www.musica.unam.mx/agentesculturales2020](http://www.musica.unam.mx/agentesculturales2020)
17. Quienes por algún motivo decidan no participar en la realización del concierto, luego de ser seleccionados, deben comunicar por escrito a Música UNAM su renuncia al pago previsto.
18. Los seleccionados aceptarán las condiciones de esta convocatoria y este programa mediante la firma de un convenio en el que se estipularán sus derechos y obligaciones, así como el monto y la fecha acordada para la realización y el pago de cada proyecto. El convenio deberá ser firmado a más tardar 10 días hábiles a partir de la notificación de los resultados.

#### VI. FECHAS IMPORTANTES

19. Fecha de cierre de la convocatoria: 4 de septiembre de 2020 a las 23:59 (hora del centro de México).
20. Publicación de resultados: 18 de septiembre de 2020.
21. Periodo de presentación de las obras: entre noviembre de 2020 y febrero de 2021.

Para asesoría o aclaración de dudas favor de escribir al correo: [apoyo2020@musica.unam.mx](mailto:apoyo2020@musica.unam.mx)

Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por Música UNAM.